

NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ABG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
N.O. 12.84

1 **"EN LIQUIDACION"** que se otorga al tenor de las siguientes
2 cláusulas.- **PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece a suscribir y
3 celebrar la presente escritura pública de Reactivación el
4 señor **RAÚL ARCENIO REYES BARZALLO** , quién interviene en
5 su calidad de Gerente General y como tal representante
6 legal de la compañía **FELAINI S.A. "EN LIQUIDACION"**
7 actuando conforme a lo dispuesto en la Junta General
8 Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el seis de
9 abril del año dos mil quince, cuya copia se incorpora como
10 documento habilitante, el compareciente acredita su
11 representación con la copia de su nombramiento
12 debidamente inscrito en el Registro Mercantil del Cantón
13 Guayaquil y con la autorización que le otorga la Junta
14 General Extraordinaria Universal de Accionistas antes
15 indicada.- **SEGUNDA ANTECEDENTES.- A).-** La compañía
16 **FELAINI S.A.**, se constituyó mediante Escritura Pública
17 otorgada ante el Notario Vigésimo primero del cantón
18 Guayaquil, el veintiuno de enero del año dos mil nueve, e
19 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el
20 nueve de febrero del dos mil nueve. **B).-** La compañía
21 **FELAINI S.A.** fue declarada Disuelta por la Superintendencia
22 de Compañías mediante Resolución número SCV- INC -
23 DNASD-SD- UNO CUATRO CERO CERO DOS NUEVE NUEVE
24 OCHO CERO (140029980) de fecha trece de diciembre del
25 dos mil catorce e inscrita en el Registro Mercantil del
26 cantón Guayaquil el cuatro de diciembre del año dos mil
27 catorce. **C).-** La Junta General Extraordinaria
28 Universal de Accionistas de la compañía **FELAINI S.A. "EN**

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA FELAINI S.A.. "EN LIQUIDACIÓN", CELEBRADA EL 6 DE ABRIL DEL 2015**



En la ciudad de Guayaquil, a los seis días del mes de abril del año dos mil quince, siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos se reúnen en la ciudadela PortoFino, Estado ITC, manzana 210, solar 20H, los accionistas de la COMPAÑÍA FELAINI S.A. "EN LIQUIDACIÓN":

- a) El señor Raúl Arcenio Reyes Barzallo, propietario de cuatrocientas ochenta (480) acciones ordinarias, liberadas y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1) cada una; y,
- b) El señor Luis Rogelio Reyes Illescas, propietario de trescientas veinte (320) acción ordinaria, nominativa y liberada de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1)

El señor Raúl Arcenio Reyes Barzallo, Gerente General de la compañía quien actúa como Secretaria de la Junta y es designado como Presidente el señor Luis Rogelio Reyes Illescas. El secretario procede a realizar la lista de asistentes, y al constatar que se encuentra presente el cien por ciento (100%) del capital social de la compañía los accionistas, resuelven constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de accionistas, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con la finalidad de tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Reactivación de la compañía FELAINI S.A. "En liquidación"

Toma la palabra el señor Raúl Arcenio Reyes Barzallo y manifiesta que mediante Resolución de disolución por inactividad SCV-INC-DNASD-SD-14-0029980 de fecha 13 de noviembre del 2014 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el día 4 de diciembre del 2014 se declaró la disolución de la compañía, debido a que anteriormente había sido declarada en inactividad. Ya que es la intención de los accionistas continuar con las actividades comerciales de la compañía, es necesario reactivarla. A continuación, los presentes deliberan al respecto y resuelven aprobar la reactivación de la compañía y autorizar representante legal de la compañía para suscribir las escrituras, y realizar todas los tramites dirigidos a perfeccionar lo siguiente:

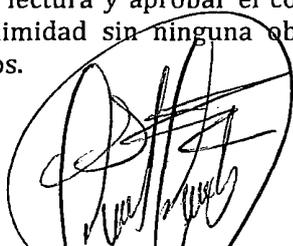
1. Reactivar de la compañía FELAINI S.A. "En liquidación";

Adicionalmente, los accionistas autorizan al señor Raúl Arcenio Reyes Barzallo a suscribir la escritura de reactivación y realizar todas las gestiones necesarias ante los organismos de control hasta completar el proceso de reactivación.

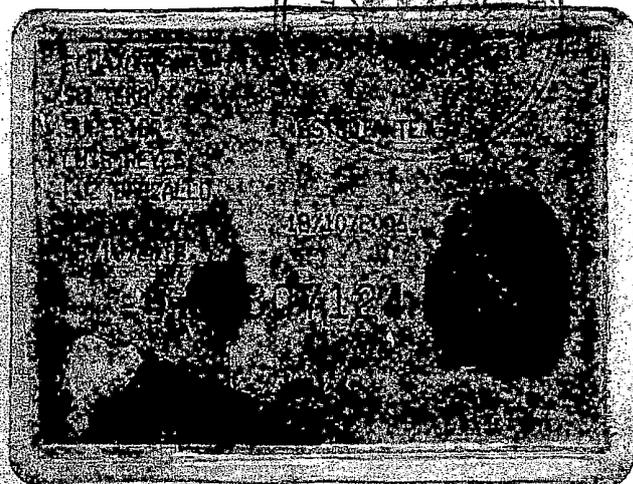
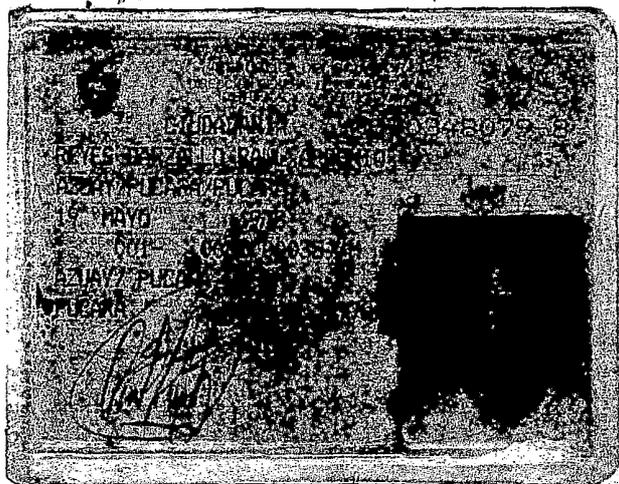
No habiendo otro punto a tratar, se concede un receso para levantar el acta; luego de lo cual, se reinstala la sesión con la finalidad de dar lectura y aprobar el contenido de la misma, la cual es aprobada y suscrita por unanimidad sin ninguna observación. Se levanta la sesión, a las once horas con veinte minutos.

Guayaquil, 6 de abril del 2015.


Luis Rogelio Reyes Illescas
Presidente de la Junta - Accionista


Raúl Arcenio Reyes Barzallo
Gerente General - Accionista
Secretario de la Junta

Ab. Maria Tatiana Garcia



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

052 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

052-0149 NÚMERO DE CERTIFICADO
REYES BARZALLO RAUL ARGENIO

0703480798 CEDULA

GUAYAS PROVINCIA
NARANJAL CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
NARANJAL PARROQUIA
0 ZONA

(.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Registro Mercantil de Guayaquil

4638

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION.

Nombre de la Compañía: **FELAINI S.A.**

Acto: **DISOLUCION**

Resolución Aprobatoria: # **SCV-INC-DNASD-SD-1400-29980**, dictada por la **SUBDIRECTORA DE DISOLUCION**

Fecha de Resolución Aprobatoria: **13 de Noviembre del 2014**

Fecha de inscripción: **4 de Diciembre del 2014**

Desde el 4 de Diciembre del 2014 (fecha de inscripción de la Disolución) hasta el 18 de Marzo del 2015, fecha de actualización de nuestra base de datos, no consta inscrito Nombramiento de LIQUIDADOR, otorgado por la Compañía a favor de persona alguna.

Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), invalida el presente certificado. Guayaquil, 23 de Marzo del 2015

AB. CESAR MÓYA DELGADO
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E)

Valor pagado por este Trabajo: \$ 6.00

E: Isabel Espinoza

F: 15708-M-09 / 130668-M-14

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO AL REGISTRADOR MERCANTIL, O A SUS ASESORES.



Guayaquil, Diciembre 1 de 2014



Señor

RAUL ARCENIO REYES BARZALLO

Ciudad.

De mis consideraciones:

Por la presente comunico a usted que la Junta general de Socios de la compañía **FELAINI S.A.**, en sesión celebrada en esta ciudad, el día de hoy resolvió por unanimidad designar a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por un periodo de cinco años.

Entre sus facultades o atribuciones consta ejercer la representación Legal Judicial y Extrajudicial de la compañía en forma individual.

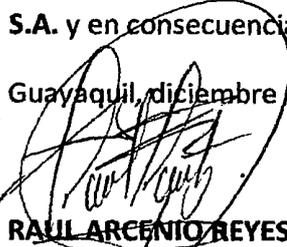
La compañía **FELAINI S.A.**, se constituyó en la ciudad de Guayaquil, el veintiuno de Febrero de dos mil nueve ante el Notario Veintiuno del Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el nueve de febrero de dos mil nueve.

Atentamente,

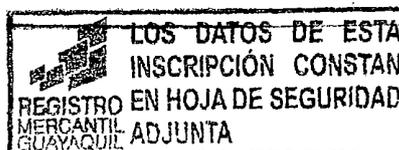

LUIS ROGELIO REYES ILLESCAS
Presidente Ad-Hoc de la Junta

CERTIFICO que he aceptado el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **FELAINI S.A.** y en consecuencia he tomado posesión del mismo.

Guayaquil, diciembre 1 de 2014


RAUL ARCENIO REYES BARZALLO

C.I. 0703480798



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:62.541
FECHA DE REPERTORIO:10/dic/2014
HORA DE REPERTORIO:13:52



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diez de Diciembre del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **FELAINI S.A.**, a favor de **RAUL ARCENIO REYES BARZALLO**, de fojas **52.002 a 52.004**, Registro de Nombramientos número **16.867**.

ORDEN: 62541



Guayaquil, 11 de diciembre de 2014

REVISADO POR: *ME*

Ab. César Moya Delgado
REGISTRÓ MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

CONSULTA DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992617861001

RAZON SOCIAL: FELAINI S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: REYES BARZALLO RAUL ARCENIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES.:	09/02/2009	FEC. CONSTITUCION:	09/02/2009
FEC. INSCRIPCION:	12/05/2009	FEC. ACTUALIZACION:	13/03/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PECSEA MARITIMA Y CONTINENTAL DE PECES, CRUSTACEOS, MOLUSCOS

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: PORTOFINO ETAPA
DOS Número: 2 Manzana: 210 Supermanzana: SOLAR 20H Referencia ubicación: A TREINTA
METROS DE LA GARITA DE INGRESO Telefono Trabajo: 042272787 Email: reyraul1@hotmail.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

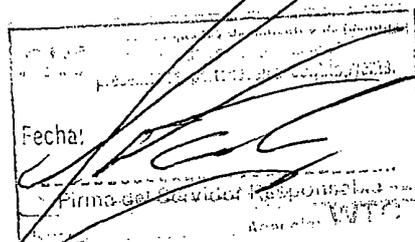
ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

JURISDICCION: \ ZONA 8 \ GUAYAS

Este documento y la información contenida son de uso interno exclusivo del Servicio de Rentas Internas

Usuario: JFGN010607 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (WTC), Fecha y hora: 13/03/2015 04:03:16



CONSULTA DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992617861001

RAZON SOCIAL: FELAINI S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. ACT.: 13/03/2015
NOMBRE COMERCIAL: FEC. INICIO ACT.: 09/02/2009

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

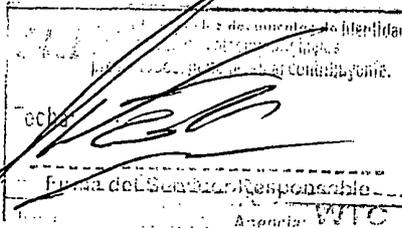
PESCA MARITIMA Y CONTINENTAL DE PECES, CRUSTACEOS, MOLUSCOS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DE LA PESCA

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: PORTOFINO ETAPA DOS
Número: 2 Manzana: 210 Supermanzana: SOLAR 20H Telefono Trabajo: 042272787 Email:
reyraul1@hotmail.com

Este documento y la información contenida son de uso interno exclusivo del Servicio de Rentas Internas

Usuario: JFGN010607 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (WTC). Fecha y hora: 13/03/2015 04:03:16





No. de Expediente:

134028

No. de RUC de la Compañía:

0992617861001

Nombre de la Compañía:

FELAINI S.A.

Situación Legal:

DISOLUC.

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0703480798	REYES BARZALLO RAUL ARCENIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 480. ⁰⁰⁰	N
2	0101165629	REYES ILLESCAS LUIS ROGELIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 320. ⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: mar, 7 abr 2015 09:57:48 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portaldeinformación/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0000221623



NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA



1 **LIQUIDACION**", en sesión celebrada el seis de abril del año
2 dos mil quince, resolvió por unanimidad de votos,
3 la compañía.- **TERCERA:** Con los antecedentes expuestos
4 señor **RAÚL ARCENIO REYES BARZALLO** , en su calidad de
5 Gerente General y Representante Legal de la compañía
6 **FELAINI S.A. "EN LIQUIDACIÓN"** debidamente autorizado por
7 la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas
8 celebrada el seis de abril del año dos mil quince, declara
9 Reactivada la compañía.- **CUARTA: DECLARACIÓN**
10 **ESPECIAL.-** El señor **RAÚL ARCENIO REYES BARZALLO** en su
11 calidad de Gerente General y Representante legal de la
12 compañía **FELAINI S.A. "EN LIQUIDACION"**, declara bajo
13 juramento y prevenciones de Ley que a la presente fecha
14 su representada no es contratista de obra pública alguna ni
15 mantiene contrato pendiente con el Estado Ecuatoriano ni
16 ninguna de sus Instituciones.- **QUINTA:** Todos los accionistas
17 son de nacionalidad ecuatoriana, se incorpora como
18 habilitante a esta escritura el Acta de Junta General
19 Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía
20 **FELAINI S.A. "EN LIQUIDACION"**.- Agregue usted señora
21 Notaria, las demás formalidades de estilo para la completa
22 validez de esta Escritura.- **(firma ilegible) Abogado Andrés**
23 **García Plaza Número de Registro setecientos cuarenta y**
24 **uno.- Colegio de Abogados del Guayas.- HASTA AQUÍ LA**
25 **MINUTA.-** Queda agregada la documentación respectiva.
26 Leída que les fue la presente escritura de principio a fin por
27 mí la Notaria, las comparecientes la aprueban en todas

1 sus partes, y la suscriben en unidad de acto conmigo, de
2 todo lo cual doy fe.



3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25

p. FELAINI S.A., "EN LIQUIDACION"

RUC/ N° 0992617861001

RAÚL ARCENIO REYES BARZALLO

C.C. #

C.V. #.

GERENTE GENERAL

ABOGADA MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABG. MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARIA

NOTARIA VIGESIMA TERCERA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR



1 Se otorgo ante mi, y en fe de ello confiero este **PRIMERO**
2 testimonio de la escritura pública de **REACTIVACIÓN DE**
3 **COMPAÑÍA** que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil,
4 el nueve de abril del dos mil quince.- **LA NOTARIA.**

5 

6
7
8 **Ab. María Tatiana García Plaza**
9 **NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA**
10 **DEL CANTÓN GUAYAQUIL**



11
12
13
14
15

NOTARIA VIGESIMA TERCERA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR

1 **RAZON: CERTIFICO:** que al margen de la matriz de la escritura
2 pública otorgada ante mi, el ocho de abril del dos mil quince
3 contentiva de la Reactivación de la compañía FELAINI S.A. "EN
4 LIQUIDACIÓN", **TOMO NOTA:** del contenido de la **RESOLUCION**
5 **No. SCV.INC.DNASD.SD.15.0001593** de fecha veintiocho de mayo
6 del dos mil quince emitida por el abogado **LUIGI EFRAIN DE**
7 **ANGELIS SORIANO, SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN**, aprobando la
8 reactivación de la compañía FELAINI S.A. "EN LIQUIDACIÓN",
9 Guayaquil, 5 de junio del 2015.- **LA NOTARIA**

10

11

12

13

14

15

16

17

18


Ab. Anilela Battaglia Barona
NOTARIA SUPLENTE VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL





**ESPACIO
EN
BLANCO**

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

15 JUN 2015

RECIBIDO

NANDY MORALES

Hora:

11:00

Firma:

DEPARTAMENTO DE DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL



Factura: 002-003-000002847



20150901023P01693

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:		20150901023P01693					
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPANIAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		8 DE ABRIL DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	FELAINI S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992817861001		GERENTE GENERAL	RAUL ARCEÑO REYES BARZALLO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 27.595
FECHA DE REPERTORIO: 05/jun/2015
HORA DE REPERTORIO: 09:35

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cinco de Junio del dos mil quince en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SD-15-0001593, dictada por el Subdirector(a) de Disolución, AB. LUIGI EFRAIN DE ANGELIS SORIANO, el 28 de mayo del 2015, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reactivación de la compañía denominada: FELAINI S.A., de fojas 47.695 a 47.717, Registro Mercantil número 2.395. 2.- Se efectuaron anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 27595



•DUN19QD1L00DJHO•



•R1RUGL9DQDL1L19DUDVORVGHXRDPD•



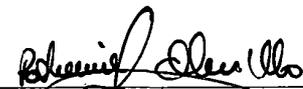
•5R6XP9DGLUDNOURGDUXSHG•



•VRJUE9D0DLFVLU0QR5DU•

Guayaquil, 08 de junio de 2015

REVISADO POR: 


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 1125577